Outlook

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_Contrato de Interventoría No.CO1.PCCNTR. 3950729 del 19 de septiembre de 2022_CONSORCIO_INTERLOCALIDADES_ACT_VIG_LIQ_CTO.

Desde NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 7:22 AM
Para ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
Acta de terminacion Cto 3950729-2022.pdf; CAP_CO1.PCCNTR.3950729_ACT_VIG_LIQ.docx; OFICIOS.pdf; POLIZA CUMP ANEXO 19.pdf;

Doctora Ana María buenos días,

De manera atenta, remito CAP y pólizas del Contrato de Interventoría No.CO1.PCCNTR. 3950729 del 19 de septiembre de 2022, expedida para amparar la actualización de vigencias para la liquidación del contrato, suscrito con CONSORCIO INTERLOCALIDADES, con NIT. 901.628.244-5, para su Aprobación.

Las pólizas ya se encuentran en flujo de aprobación en plataforma Secop II.

Las pólizas una vez aprobadas serán remitidas a la supervisión, para su publicación en plataforma Secop II Numeral 7. Ejecución del Contrato.

Finalmente, informo que la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora tal y como se evidencia en la captura de pantalla:



Cordial Saludo,

BOGOTÁ Secretaría de Educación
Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529

APROBACION DE GARANTIAS



DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Id de la garantía CO1.WRT.20013519

Referencia de la garantía Anexo 19 Cumplimiento

Estado Aprobado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 14-44-101163204

Tomador CONSORCIO INTERLOCALIDADES

Beneficiario BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	56.442.055,60 COP	31/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	14.110.513,90 COP	12/10/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	56.442.055,60 COP	10/02/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	19.Anexo 19 Poliza Cumplimiento.pdf	19.Anexo 19 Poliza Cumplimiento.pdf	Descargar	Detalle

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA:	**ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO** DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	**Aprobación Secop II**
DE:	**ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS** OFICINA DE CONTRATOS	
REFERENCIA:	Contrato de Interventoría No.CO1.PCCNTR. 3950729 del 19 de septiembre de 2022 Proceso: SED-CM-A-DCCEE-045-2022 **CONSORCIO INTERLOCALIDADES** NIT. 901.628.244-5	
FECHA DE APROBACION:	12 de junio de 2026	

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias para la liquidación del contrato, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en SharePoint.

RADICADO:	I-2026-74259 de fecha 11 de junio de 2026
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA D.C.-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR:	**CONSORCIO INTERLOCALIDADES**
GARANTIAS:	Cumplimiento* No.14-44-101163204, Anexo 19 de fecha 03 de junio del 2026 de fecha 03 de junio del 2026.

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

Radicado Nº **I-2026-74259**
Fecha: 11-06-2026 - 14:36
Folios: 4 Anexos: SI
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: V41I3

PARA: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950729-2022. Proyecto MADELENA. Remisión Póliza actualizada

Apreciada, Doctora Ana María,

En atención al procedimiento de liquidación que adelanta la Dirección de Construcción para el Contrato de la referencia, de manera muy atenta se anexa para su revisión la Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101163204 Anexo 19 remitida por el Contratista de Interventoría – CONSORCIO INTERLOCALIDADES en el proceso de liquidación. La vigencia de esta se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente,

ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Anexo: Comunicado con radicado E-2026-91076 con la remisión de la póliza –
Póliza de Cumplimiento No 14-44-101163204 Anexo 19 (4 Folios)

Elaboró: Giovanny Gómez Henao, Contratista DCCEE Giovanny Gómez Henao

Revisó: Robín Daniel Ramírez Morales, Contratista DCCEE
Juan David Londoño Giraldo, Contratista DCCEE

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el Contratista de Interventoría, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del contrato:	CO1.PCCNTR.3950729-2022
Fecha de suscripción del contrato	19 de septiembre de 2022
Plataforma	SECOP II
Contratista	CONSORCIO INTERLOCALIDADES
Supervisor / Interventor	ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO
Fecha de recepción de las garantías SED	Comunicado E-2026-91076 del 03 de junio 2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	*Actualización de garantía frente al proceso de liquidación del Contrato de Interventoría*

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Tomador	CONSORCIO INTERLOCALIDADES
Asegurado	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Desde 23/01/2023 hasta 31/12/2026	$56.442.055,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 23/01/2023 hasta 12/10/2027	$14.110.513,90
Calidad del Servicio	Desde 23/01/2023 hasta 10/02/2025	$56.442.055,60

Observación: El contrato de Interventoría tiene fecha de terminación el 04/10/2023 y el amparo de calidad del servicio se encuentra conforme a lo indicado el numeral 7.5.2 GARANTÍAS CONTRACTUALES del Documento Complemento Pliego Condiciones del Concurso de Méritos No SED-CM-A-DCCEE-045-2022 que indica:

CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por un término igual al plazo de la garantía de calidad del servicio del contrato principal de la consultoría, en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. (de la consultoría objeto de la interventoría).	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de la calidad del servicio*** *En atención a que el contratista seleccionado mediante el presente Concurso de Méritos deberá prestar un servicio como INTERVENTOR, la SED requiere garantía que ampare la calidad de dicho servicio, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.*

El Contrato principal de Consultoría al que hace relación la nota anterior corresponde al No 3033-2022 el cual conforme a sus Estudios Previos tiene en su amparo de calidad del servicio un término definido durante la ejecución del contrato y 4 meses más, por tanto, la vigencia del amparo de calidad del servicio del Contrato de Interventoría sería de igual término (4 meses), esto es hasta el 04/02/2025 y actualmente en el Anexo 19 se encuentra con un plazo superior hasta el 12/02/2025, estando acorde con el Pliego de Condiciones

Así mismo, se deja constancia de que las pólizas o garantías *se encuentran cargadas en SECOP II.*

Nombre: ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO
Cargo: Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Firma: _____

Compartir en Teams Zoom

Actualización Pólizas Contrato No. CO1.PCCNTR.3950729

Resumir este correo electrónico

IS

INVERMOHES SAS<invproyectos@invermohes.com.co>

Para: GIOVANNY GOMEZ HENAO

Mié 03/06/2026 04:52 PM

195. Actualizacion poliza inte...
916 KB

Iniciar respuesta con: Cordial saludo. Muchas gracias. Cordialmente.

Número de radicado: E-2026-91076

Código de verificación: 4KH0T

RL – IPISED3950729– 195

Bogotá, 3 de Junio de 2026.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato No. CO1.PCCNTR.3950729*** *INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL"*

Asunto: **Actualización Pólizas Contrato No. *CO1.PCCNTR.3950729***

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Responder Reenviar

RL – IPISED3950729– 195

Bogotá, 3 de Junio de 2026.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato No. CO1.PCCNTR.3950729*** *INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL"*

Asunto**:** **Actualización Pólizas Contrato No. *CO1.PCCNTR.3950729***

Cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos póliza de Cumplimiento No. 14-44-101163204 Anexo 19 correspondiente al Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950729

Se actualiza la vigencia del amparo de cumplimiento De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.

(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima ***hasta la liquidación del contrato.*** *(...)*

Esta póliza ya se encuentra publicada en el SECOP 2.

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente;

CESAR ASHLEY MORA BARNEY
Representante Legal
CONSORCIO INTERLOCALIDADES

Anexo: lo enunciado.

c.c. Secretaria de Educación DCCEE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101163204**	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**06**	**2026**	**23**	**01**	**2023**	**00:00**	**12**	**10**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERLOCALIDADES	**NIT: 901.628.244-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 58 - 59 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017442623

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 68 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.3950729, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2023	31/12/2026	$56,442,055.60	$56,442,055.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2023	12/10/2027	$14,110,513.90	$14,110,513.90
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2023	10/02/2025	$56,442,055.60	$56,442,055.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEFUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD SE AMPLIA LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****141,491.00	$ *******8,000.00	$ ******28,403.00	$ ***********177,895.00	$ ******126,994,625.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ	133043	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101163204

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101163204	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2026	23	01	2023	00:00	12	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERLOCALIDADES		**NIT: 901.628.244-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 4 NRO. 58 - 59 201		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017442623

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 68 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERMOHES S.A.S BIC	830038959-3	49.00
2C INGENIEROS SA	830023761-7	51.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101163204

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.3950729 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los 4 días del mes Octubre del año 2024, **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.448 de Bogotá, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) de la SED, como supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950729 del 2022 y **CESAR ASHLEY MORA BARNEY** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.356.176 en su condición de representante legal del **CONSORCIO INTERLOCALIDADES i**dentificado con Nit.: 901.628.244-5 y como contratista interventor, suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO:	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL"*
FECHA DE INICIO:	23 de Enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de Octubre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 282.210.278,00) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
CAUSAL DE TERMINACIÓN:	Cumplimiento del Plazo contractual.

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista:
Nombre: CESAR ASHLEY MORA BARNEY
C.C.: 19.356.176
Rep. Legal CONSORCIO INTERLOCALIDADES
Nit.: 901.628.244-5

Firma del Supervisor
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
C.C 19.260.448 de Bogotá.
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-DCCEE **(E)**
Supervisor